

Instituto de Salud Pública de Chile
Laboratorio de Referencia y Fiscalización
Gobierno de Chile
Ministerio de Salud

Av. Marathon N° 1000 - Ñuñoa
Santiago - Chile - Casilla 48
Teléfono Mesa Central: (02)25755101
Teléfono Ventas: (02)25755188 - 25755186 - 25755191

R.U.T.: 61.605.000-1
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRÓNICA
N° 402343

S.I.I. - ÑUÑOA

Razón Social: EJERCITO DE CHILE HOSPITAL MILITAR DE SA
Dirección: ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO 9100
Comuna: LA REINA
Giro: HOSPITAL
R.U.T.: 61101030-3
Teléfono: 3316147
Provincia: SANTIAGO

FECHA EMISION	C. COSTO	FECHA VCTO.
2015-01-09		2015-01-09

ORDEN DE COMPRA	COTIZACION	N° GUIA	N° FACTURA	COND. PAGO
			402343	

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	U.M	PRECIO UNITARIO	VALOR NETO
2320055	1	PEECDETECCINY/OIDENTIFICACI NDEAC	UND	61.840	61.840
2155055	1	PEEC SEROLOGIA VIRUS HTLV I/II	UND	32.189	32.189
2320071	1	PEEC ANTIGLOBULINA DIRECTA	UND	53.407	53.407
2330013	1	PEEC SEROLOGIA DE ENFERMEDAD DE CHAGAS (UND	21.966	21.966
2155030	1	PEEC SEROLOGIA DE HEPATITIS C.	UND	58.696	58.696
2320058	1	PEEC PRUEBAS CRUZADAS.	UND	61.840	61.840
2155029	1	PEEC SEROLOGIA DE HEPATITIS B (HBSAG).	UND	32.189	32.189
2320054	1	PEEC CLASIFICACIN DE GRUPO SANGUINEO AB	UND	61.840	61.840
2130010	1	PEEC SEROLOGIA DE SIFILIS.	UND	43.931	43.931
2155023	1	PEEC SEROLOGIA DE VIH.	UND	47.634	47.634

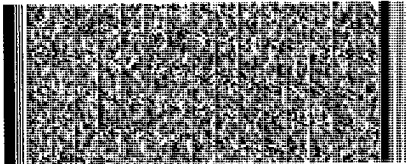
SOLIC. NROS 827993

Exento \$ 475.532
Total \$ 475.532

Observaciones:

<p>CANCELADO</p> <p>DE</p> <p>FIRMA</p>	IDENTIFICACIÓN DE QUIEN RECIBE FACTURA	
	NOMBRE	
	RUT	RECINTO
	FECHA	FIRMA

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.sii.cl

COPIA: CEDIBLE

Visitenos en: www.ispch.cl | @ispch | /institutosaludpublicachile

La institución científico/técnica de Chile



COPIA

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar de Santiago

FJEMPLAR N° 1 / 2 / HOJA N° 1 / 2

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4190/2558

MATERIA: AUTORIZA
COMPROBENTE DE EGRESO

SANTIAGO, 22 DIC 2014

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575. "Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado".
- Las disposiciones de la Ley N° 19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- Las facultades que le confiere al Director del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. SFFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- Lo dispuesto en la Resolución 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/239 de fecha 10.ENE.2014, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporeales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- La solicitud de Compras, aprobada en la Sesión N° 46 de fecha 27.NOV.2014
- Cotización del Instituto de Salud Pública de Chile de fecha 20.NOV.2014.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante documento citado en la letra f. de los "Vistos" el Médico Jefe del Banco de Sangre del HMS indica que la evaluación PEEC, es obligatoria para los Bancos de Sangre, Centros de Sangre y Unidades de Medicina Transfuncional, el cual tiene un costo de \$475.532.- (cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos).



EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 2/2

2. Que, los productos a requerir no se encuentran disponibles en el Catalogo Electrónico de Convenio Marco del Portal www.mercadopublico.cl
3. Que, finalmente para dar cumplimiento a las compras de los bienes requeridos en la Solicitud de Compras del Médico Jefe del Banco de Sangre del HMS y en conformidad a los argumentos expuesto, se hace necesario la compra directa y al contado, debiéndose emitir para estos efectos un Comprobante de Egreso.

RESUELVO:

1. AUTORIZARSE otorgar a nombre del Instituto de Salud Pública de Chile RUT N°61.605.000-1 un Comprobante de Egreso por un monto total de \$475.532.- (cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos) para realizar la compra directa de los siguientes elementos:

2.

MATERIALES	Valor
Adscripción PEEC Banco de Sangre HMS 2015	\$475.532.-

3. El monto total deberá rendirse dentro de los siguientes 10 días hábiles de entregado los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes en esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
 General de Brigada
 Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. HMS DAF ✓
2. HMS DIRLOG
3. HMS DO AS DIB (AUTOR)